

RESOLUCIÓN No. 066-P-CEAACES-2014

Francisco Cadena Villota
**Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y
Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**

Considerando:

- Que** el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) es el organismo público técnico que, conforme a la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), tiene a su cargo la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, de sus carreras y programas;
- Que** mediante Resolución No. 001-049-CEAACES-2013, adoptada el 5 de junio de 2013, el Pleno del Consejo eligió a Francisco Cadena como Presidente del CEAACES;
- Que** el artículo 47 del Reglamento Interno del CEAACES, aprobado mediante Resolución No. 001-055-CEAACES-2013 y reformado mediante Resolución No. 023-CEAACES-SE-06-2014 dispone: “En ausencia temporal o definitiva de la Presidenta o el Presidente de la Comisión, el Presidente del CEAACES designará al miembro que asumirá la presidencia durante el período de ausencia del Presidente titular.”;
- Que** mediante Decreto Presidencial Nro. 218 de 04 de febrero de 2014, el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República designó a la Dra. Gulnara Borja y al Dr. Nelson Medina como sus delegados ante el CEAACES;
- Que** mediante Resolución No. 024-CEAACES-SE-06-2014, de 27 de marzo de 2014, el Pleno del Consejo designó a la Dra. Gulnara Borja como Presidenta de la Comisión del examen de habilitación para el ejercicio profesional;
- Que** mediante oficio Nro. CEAACES-CEAACES-2014-0040-O de 26 de junio de 2014, la Dra. Gulnara Borja presentó al Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República su renuncia al cargo de Miembro del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior permaneciendo en su cargo hasta el 14 de julio de 2014;
- Que** debido a la renuncia de la Dra. Gulnara Borja es necesario nombrar de forma temporal un Presidente de la Comisión del examen de habilitación para el ejercicio profesional conforme lo establece el Reglamento Interno del CEAACES con el objeto de viabilizar su funcionamiento; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento Interno del CEAACES;

RESUELVE:

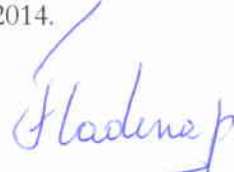
Artículo único.- Designar al Dr. Nelson Medina como Presidente Encargado de la Comisión del examen de habilitación para el ejercicio profesional.

Disposiciones Generales

Primera.- Notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión del examen de habilitación para el ejercicio profesional del CEAACES.

Segunda.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Nelson Medina.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los quince (15) días del mes de julio de 2014.


Francisco Cadena
PRESIDENTE DEL CEAACES

